



**EN EL MARCO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA TRANSMISIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE LA TRANSMISIÓN, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91° DE LA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS**

En conformidad a lo señalado en el artículo 91 de la Ley General de Servicios Eléctricos, y en el artículo 107 del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión (aprobado mediante Decreto Supremo N° 37 de 2019 del Ministerio de Energía (publicado en el Diario Oficial el 25 de mayo de 2021), la Comisión Nacional de Energía convoca a la presentación de propuestas de proyectos de expansión de la transmisión correspondientes al año calendario 2023, las que se podrán presentar a partir del lunes 21 de febrero hasta el viernes 22 de abril del año en curso, a través de los correos electrónicos [oficinadepartes@cne.cl](mailto:oficinadepartes@cne.cl) y [plandeexpansion2023@cne.cl](mailto:plandeexpansion2023@cne.cl).

Las propuestas deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 108 del Reglamento antes referido, y en el documento "Descripción Mínima de Proyectos", que se encuentra disponible en el sitio de dominio electrónico de la Comisión Nacional de Energía, [www.cne.cl](http://www.cne.cl), bajo el apartado "Expansión de Transmisión", "Año 2023".

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA**